



EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

Santiago, 1 de abril de 2020

Señor(a) Accionista:

De conformidad a lo previsto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, tengo el agrado de informar a usted que el Directorio de Embotelladora Andina S.A. (la "Sociedad") ha resuelto convocar a la Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") correspondiente a este año, la cual se celebrará el día **16 de abril de 2020, a las 10:00 horas**, de forma presencial en la sede social ubicada en **Av. Miraflores N°9153, comuna de Renca, Santiago, y/o a través de medios remotos**, lo que será oportunamente informado.

La Junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre lo siguiente:

- 1) La Memoria, el Estado de Situación y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2019; como asimismo, el Informe de los auditores externos respecto de los Estados Financieros indicados;
- 2) La distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
- 3) La exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
- 4) La renovación total del Directorio;
- 5) La determinación de la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Directores establecido por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley Sarbanes & Oxley de los Estados Unidos; como asimismo, su Informe de Gestión Anual y los gastos incurridos por ambos Comités;
- 6) La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2020;
- 7) La designación de las Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2020;
- 8) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas;
- 9) Determinación del diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas; y
- 10) En general, para resolver todas las demás materias propias de su competencia y cualquier otra materia de interés social.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas que pudieran surgir, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web www.koandina.com, copia de los mismos podrá ser obtenida en las Oficinas Corporativas de la Sociedad ubicadas en Av. Miraflores N°9153, comuna de Renca, Santiago.

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA

Los Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 se encuentran disponibles en el sitio web www.koandina.com.

MEMORIA Y OTROS ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en la Norma de Carácter General N°30 y el Oficio Circular N°444, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad ha puesto a disposición de sus accionistas y público en general, la Memoria Anual en el sitio web, www.koandina.com, además de tener disponibles, ejemplares de la misma, en las oficinas corporativas de la Sociedad, ubicadas en Av. Miraflores N°9153, comuna de Renca, Santiago.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la respectiva Junta, los titulares de acciones Serie A y Serie B que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Embotelladora Andina S.A. a la medianoche del quinto día anterior a aquél señalado para su celebración.

Si a Ud. no le fuera posible concurrir personalmente a la Junta, adjunto a la presente encontrará una carta poder para designar un mandatario que asista a la Junta en su representación, la cual le rogamos nos devuelva completa y firmada.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, en el lugar señalado para la reunión, entre las 9:00 y 10:00 horas.

La Sociedad está monitoreando las restricciones progresivas a la movilidad y reunión de las personas impuestas por la autoridad en razón de la pandemia Covid 19. Siguiendo la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, la Sociedad informará oportunamente a los accionistas si el Directorio opta por recurrir a medios remotos para implementar la Junta, o bien si, a falta de ellos, la Junta se suspende hasta que el impedimento haya cesado.

Agradeciéndole la atención, le saludan muy atentamente,

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

Juan Claro González
Presidente

José Luis Solórzano Hurtado
Gerente General